

Bogotá D.C.

Señora

JUEZ TERCERA CIVIL DEL CIRCUITO

Carrera 29 No 33 B – 79 Palacio de Justicia Oficina 405 Torre A

Ccto03vcio@ramajudicial.gov.co

Villavicencio Meta

ESD

Referencia: Proceso 50001315300320190012700

Naturaleza: Ejecutivo

Despacho de conocimiento: Juzgado Tercero Civil del Circuito del Distrito Judicial de Villavicencio

Demandante: IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DEL LLANO

Demandado: EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COOMEVA S.A

Asunto: Liquidación del crédito

Respetada señora Juez

Francisco Alford Bojacá, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.723.384 y titular de la TP 169135, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., actuando en calidad de apoderado especial de la sociedad Imágenes Diagnósticas del Llano identificada con Nit. 800156469, dando cumplimiento a lo señalado en la orden de seguir adelante con la ejecución y en aplicación de lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, respetuosamente presento liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En consideración a lo decretado en el mandamiento de pago en relación con 198 facturas el ejecutado es responsable de:

- | | |
|---|-------------------------|
| • Capital de las obligaciones ejecutadas: | \$108,181,059.00 |
| • Intereses sobre las obligaciones a tasa máxima de la SFC: | \$189,985,805.59 |
| • Abonos recibidos en 10/12/2018, 22/03/2019 y 26/04/2019 | \$3,064,925.00 |

Total: \$295.101.939.59

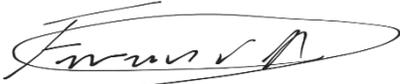
COSTAS Y GASTOS DEL PROCESO

- | | |
|------------------------|-----------------------|
| • Agencias en derecho: | \$3.000.000.00 |
|------------------------|-----------------------|

VALOR TOTAL: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 59/100 (\$298,101,939.59)

Presento ante usted señora juez, hoja de cálculo con el detalle de la liquidación por cada una de las obligaciones.

De la señora Juez atentamente,



Francisco Alford Bojacá

CC: 80.723.384

T.P. No. 169.135 del C. S. de la J.